



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 104.-

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RINDE HOMENAJE AL ESCRITOR CARLOS VILLAGRA MARSAL, CONDECORADO POR SUS DESTACADAS OBRAS POÉTICAS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1.º Expresar el reconocimiento al escritor Carlos Villagra Marsal, galardonado por el Jurado del Premio Nacional de Literatura año 2015 como PREMIO DE HONOR, en virtud a sus destacadas obras poéticas.


Artículo 2.º Hacer entrega de una placa, al inicio de una sesión ordinaria, en la que se transcriba el texto de la presente declaración.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Esperanza Martínez
Secretaria Parlamentaria




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores

1/1